

consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 19 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Alberto Uceda Fernández. Calle Gerardo Diego, 176, 28018 Madrid. — PS/08/0004655 (MA). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 12 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Agustín Estévez Álvarez. Calle Bruno Ayllón, 6, tercero C, 28020 Madrid. — PS/08/0004942 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 19 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Jesús Martínez Delgado. Calle Valle del Nocito, 2, 2, 3 D, 28803 Alcalá de Henares (Madrid). — PS/08/0005097 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 12 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Juan Rueda Ruiz. Calle Viña, 1, bajo B, 28220 Majadahonda (Madrid). — PS/08/0005122 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 22 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Alberto Collado Sánchez. Calle Oligisto, 38, quinto C, 28041 Madrid. — PS/08/0005125 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 12 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Enma Casado García. Calle Santillana del Mar, 3, 28660 Boadilla del Monte (Madrid). — PS/08/0005360 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 26 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Marcelo Durán Mosqueira. Avenida Segunda, 14, PBJ C, 28022 Madrid. — PS/08/0005391 (JC). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 26 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Ignacio Andrés López García. Calle Padre Claret, 7, tercero D, 28002 Madrid. — PS/08/0005429 (AR). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad,

consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 5 de febrero de 2009, en horario comprendido entre las dieciséis y las dieciocho.

Maite Cervera Cebeiro. Calle Valdetorres de Jarama, 31, segundo B, 28043 Madrid. — PS/08/0005490 (LF). — Resolución del expediente sancionador y notificación de emplazamiento para el cumplimiento de la medida de prestación en beneficio de la comunidad, consistente en la asistencia a las jornadas formativas que se mencionan a continuación en materia de prevención de las drogodependencias, en las oficinas de la Agencia Antidroga, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, primera planta, de Madrid, el 29 de enero de 2009, en horario comprendido entre las dieciocho y las veinte.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Agencia Antidroga que la publicación íntegra de las Resoluciones lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” número 285, de 27 de noviembre de 1992), de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (“Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 1999), y artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (“Boletín Oficial del Estado” número 167, de 14 de julio), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en las oficinas del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Julián Camarillo, número 4b, tercera planta, de Madrid.

Madrid, a 20 de noviembre de 2008.—La Directora-Gerente de la Agencia Antidroga, Almudena Pérez Hernando.

(01/3.526/08)

Consejería de Empleo y Mujer

Comunicación de resolución de recursos RA 187/08.

Intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de los destinatarios de las Órdenes resolutorias de los recursos interpuestos que se relacionan a continuación, se procede a su publicación a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 61 del mismo texto legal. A tal efecto, el contenido íntegro de las Órdenes que se notifican podrá ser examinado en el plazo de diez días en el Área de Recursos de la Consejería de Empleo y Mujer, sito en la calle Santa Hortensia, número 30, primera planta, de lunes a viernes, y de nueve a catorce horas.

“JS Cersan, Comunidad de Bienes”, calle Santa Rosa, número 14, escalera 1, segundo B, 28840 Mejorada del Campo (Madrid). — Expediente número RA 187/08. — Orden 2751/2008, de 1 de octubre, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 29 de noviembre de 2007.

Madrid, a 1 de diciembre de 2008.—La Subdirectora General de Recursos y Régimen Jurídico, Ana Castro Pichardo.

(03/34.886/08)